

# DEBERES de los pacientes

*Usted como paciente, asume también la participación activa en el cumplimiento de los deberes, estipulados por el Hospital para garantizar su seguridad y una sana convivencia. Sus deberes son los siguientes:*



- Cuidar de su salud y la de los demás
- Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y demás pacientes
- Participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento
- Comprometerse con el consentimiento informado
- Informar de forma clara y oportuna lo relativo a su estado de salud, deterioro físico y circunstancias relacionadas con su seguridad social
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos del Hospital y de la seguridad social
- Colaborar con el cumplimiento de normas e instrucciones del Hospital y del equipo tratante

Con la observancia de los derechos y deberes por todos los involucrados en el servicio de nuestro Hospital, estamos facilitando una mejor atención, relación y tranquilidad, para beneficio de todos.

ANDRÉS AGUIRRE MARTÍNEZ  
Director General



EL HOSPITAL CON ALMA  
Pablo Tobón Uribe

[www.hptu.org.co](http://www.hptu.org.co)